

INDICADORES

- Indicadores económicos

Genny Zúñiga

METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DE UN ÍNDICE DE PRECARIEDAD LABORAL PARA VENEZUELA

GENNY ZÚÑIGA ÁLVAREZ*

CONCEPTO DE PRECARIEDAD LABORAL

La precariedad laboral es una forma de inserción en actividades de producción de bienes y servicios que se caracteriza por tener condiciones desfavorables. Existen muchas formas de poner en evidencia este tipo de condiciones, sin embargo, en este trabajo fue necesario acotarse a la disponibilidad de información que nos ofrece la EHM. De manera que, la condición de precariedad se trabajó a partir de dos grandes dimensiones que intentan abarcar dos aspectos importantes de una inserción en condición desfavorable, el primero, la debilidad o *deficiencia de la inserción* y el segundo, *la subutilización del recurso humano* disponible.

El objetivo final es poner en evidencia tres aspectos: los niveles de precariedad laboral del país, el porcentaje de ocupados que se encuentran en dicha situación y la variación de ambos aspectos en el tiempo, razón por la cual se calcularon dos índices, uno para 1997 y otro para el año 2008.

OPERACIONALIZACIÓN DEL CONCEPTO DE PRECARIEDAD LABORAL

La operacionalización implica identificar los indicadores que den respuesta a cada una de las dimensiones definidas. Estos indicadores son: el salario de los trabajadores, los beneficios laborales básicos, las condiciones de la ocupación en cuanto a jornadas y salario, el grado de utilización del recurso humano y por último, el subempleo. La correspondencia entre dimensiones e indicadores se muestra a continuación.

* Socióloga, Especialista en análisis de datos en ciencias sociales (UCV). Investigadora del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IIES-UCAB). Correo electrónico: gzuniga@ucab.edu.ve. Universidad Católica Andrés Bello, Edif. Cincuentenario, piso 5. Montalbán.

Cuadro 1 Dimensiones e indicadores para la construcción del Índice de Precariedad Laboral

Dimensiones	Indicador	Condición de precariedad
Deficiencias de la inserción Formas de inserción que dan como resultado un vínculo débil entre el trabajador y su puesto de trabajo	Salario de los trabajadores	Salario promedio por hora del trabajador inferior al 90% del salario promedio por hora de su grupo ocupacional de pertenencia
	Estabilidad laboral	Ocupaciones que no reciben beneficios básicos como utilidades, vacaciones o prestaciones sociales
	Condiciones de la de la ocupación en cuanto horas y sueldo	Trabajadores que cumplen una o ambas de las siguientes condiciones: trabajan menos de 35 horas semanales y ganan un salario inferior a un sueldo mínimo; trabajan más de 48 horas y ganan entre 1 y 2 salarios mínimos.
Subutilización del recurso humano Formas de inserción en la que los trabajadores no pueden desarrollar su total potencialidad	Grado de subutilización	Trabajadores que tienen un nivel educativo superior al nivel de exigencia de la ocupación en la que laboran.
	Duración de la jornada	Trabajadores que por razones involuntarias tienen una jornada laboral incompleta

Fuente: Elaboración propia.

LOS INDICADORES DEL ÍNDICE Y LA CONDICIÓN DE PRECARIEDAD

Salario de los trabajadores

Este indicador pretende dar cuenta de deficiencias en los ingresos de los trabajadores como una forma de precariedad. Para conocer si el trabajador devenga un salario deficiente es necesario establecer un criterio para su aplicación. Primero conocer el ingreso por hora de cada trabajador y segundo, el ingreso promedio por hora del conjunto de trabajadores que pertenecen a un mismo Gran Grupo Ocupacional (según los Grupos y Subgrupos de Ocupación (adaptación a la CIUO 88) de la EHM).

El criterio para determinar ingresos deficientes es que el trabajador obtenga un sueldo que sea igual o inferior al 90% del salario por hora promedio de su grupo ocupacional de pertenencia. Este criterio se presenta en el siguiente cuadro.

Cuadro 2 Promedio de Ingreso por hora de los ocupados según grupo ocupacional de pertenencia y 90% del promedio del ingreso por hora. 1997-2008. (Bolívares fuertes)

Grupo ocupacional	1997		2008	
	Ingreso promedio	90% de ingreso	Ingreso promedio	90% de ingreso
Profesionales y técnicos	0,85	0,77	10,12	9,11
Gerentes, adm. y directivos	1,17	1,05	10,19	9,17
Empleados de oficina y vend.	5,34	4,81	6,58	5,92
Agricultores y trab. Forestales	0,37	0,33	4,36	3,92
Mineros, canteros y afines	0,78	0,71	9,28	8,35
Transportistas	0,53	0,48	6,63	5,97
Artesanos y operarios	0,45	0,41	6,44	5,80
Trab. Servicios	0,34	0,31	5,34	4,81
Fuerza armada. Diplomáticos	0,83	0,75	9,13	8,21

Fuente: INE. Encuesta de Hogares por muestreo. Primeros semestres de cada año. Cálculos de G. Zúñiga.

En otras palabras, si el ingreso por hora de un trabajador es igual o inferior al 90% del ingreso promedio del grupo ocupacional al cual éste pertenece, entonces, este ocupado tiene un salario bajo con relación a sus pares y por lo tanto lo consideramos como una forma de precariedad por ingreso.

Beneficios laborales

Entre las variables que la EHM ha eliminado desde 1999 se encuentra la determinación del tipo de contrato que goza el trabajador (fijo o contratado). De manera que, para dar cuenta de la estabilidad laboral se asumió que los trabajadores que no reciben vacaciones, utilidades de fin de año y prestaciones, además de no recibir los beneficios que garantizan cierta estabilidad, tampoco disfrutaban de un contrato fijo, dando como resultado una inestabilidad laboral para el trabajador. Entonces la condición de precariedad del trabajador por la vía de la estabilidad laboral según este indicador se establecerá cuando el ocupado no recibe *ninguno* de estos beneficios.

Ocupaciones de la ocupación en cuanto a horas y salario

Se trata de una adaptación del indicador denominado Tasa de Condiciones Críticas de la Ocupación (TCCO). Este indicador reúne a todos los trabajadores que presenten algunas o todas las siguientes condiciones: ocupados que trabajan menos de 35 horas semanales por razones de mercado (subempleo); que trabajan menos de 35 horas y que ganan menos de 1 sueldo mínimo; y/o trabajadores que laboral más de 48 horas semanales y su ingreso se encuentra entre 1 y 2 salarios mínimos.

Afirmamos que utilizamos una adaptación de este indicador, debido a que tomamos en consideración solamente las dos últimas características¹ para determinar si el trabajador se encuentra en condición crítica.

De esta forma, la presencia de alguna o ambas condiciones entre los ocupados *-trabajan menos de 35 horas semanales y ganan menos de un salario mínimo, y/o, trabajan más de 48 horas semanales y ganan entre 1 y 2 salarios mínimos-* permitirá clasificarlos como precarios debido a jornadas laborales e ingresos inadecuados.

Grado de utilización del recurso humano

Este indicador se compara el nivel de instrucción del trabajador determinada a partir de los años de educación formal acumulados, con el nivel de calificación que requiere la ocupación en la que se desempeña. Para determinar la educación adquirida se utilizó los años de escolaridad alcanzados. Por su parte, para determinar la calificación que requiere la ocupación, se hizo un trabajo de reclasificación de los Principales Grupos y

1 La primera característica que considera el indicador TCCO es el subempleo y éste ya es considerado de forma independiente en el indicador "duración de la jornada laboral" por razones analíticas.

Subgrupos de Ocupación (adaptación a la CIUO 88), en función de las exigencias que trae consigo el tipo de trabajo declarado por el trabajador. A continuación se muestra esta reclasificación.

Cuadro 3 Reclasificación de los Principales Grupos de Ocupación de acuerdo al nivel de calificación requerido por la ocupación declarada

Nivel de Calificación requerida	Ocupaciones que incluye
Nivel Profesional	Grupo 0: profesionales Grupo 1: gerentes, administradores y directores Parte del Grupo 9: personal diplomático y consular extranjero miembros de las fuerzas armadas.
	Parte del Grupo 3: productores agricultores y ganaderos y administradores y encargados
Nivel Técnico	Grupo 4: mineros, canteros y trabajadores afines Parte del grupo 5: transporte ferroviario, marítimo, aéreo y trabajadores en comunicaciones.
	Parte del Grupo 2: empleados de oficina, comercio al mayor agentes de viaje y corredores de bienes y servicios.
Nivel Operativo	Grupo 6/7: artesanos y operarios de fábricas.
	Parte del Grupo 2: vendedores ambulantes y dependientes en
No requieren nivel de calificación	establecimientos al por menor.
	Parte del Grupo 3: trabajadores agrícolas, pecuarios, pescadores cazadores y forestales.
	Parte del grupo 5: conductores vehículos, jornaleros, arrieros y jornaleros de almacenamiento.
	Grupo 8: trabajadores de los servicios

Fuente: INE. Principales Grupos y Subgrupos de Ocupación (adaptación a la CIUO 88).
Elaboración propia.

De esta forma, si la educación adquirida por el trabajador es superior a la requerida por la ocupación, entonces el trabajador está subutilizado, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 4 Determinación de la subutilización a partir de la educación formal adquirida y la calificación requerida por la ocupación

Calificación adquirida	→	Calificación requerida	≡	Resultado
Universitario: 15 o más años de escolaridad	→	Técnico, Operativo o no requiere nivel	≡	Subutilizado
Técnico: entre 12 y 14 años de escolaridad	→	Operativo o no requiere nivel	≡	Subutilizado
Media: escolaridad igual a 11 años	→	No requiere nivel	≡	Subutilizado

Fuente: Elaboración propia

Duración de la jornada

Se define como aquellos ocupados que trabajan menos de 35 horas y manifiestan el deseo de trabajar más horas semanales. En 1997 contamos con toda la información necesaria para identificar a estos trabajadores². Para el 2008 no contamos con las preguntas donde se precisa si el trabajador desea y busca efectivamente otro empleo para completar su jornada laboral³. De manera que nos vimos en la necesidad de asumir otra estrategia para obtener este indicador en el 2008. Dicha estrategia consistió en utilizar la pregunta 40: *¿ha realizado algunas de estas diligencias en ese período (último año)?* que si está en la base de datos. Quienes responden esta pregunta son aquellos que han buscado una segunda ocupación en el año previo a la realización de la encuesta. De manera que asumimos que quienes respondan esta pregunta pueden clasificarse como subempleados, aún cuando estamos conscientes de que probablemente la cifra podría estar subestimada. Ello como consecuencia de la eliminación de las siguientes preguntas: *¿ha hecho algo para trabajar horas adicionales?* y *¿prefiere trabajar 35 horas o más por semana?* entre otras.

De manera que, si un trabajador afirma trabajar menos de 35 horas a la semana y además ha hecho alguna diligencia durante el año previo a la encuesta para conseguir otro empleo que le permite completar su jornada, estamos ante un trabajador precario debido a su subutilización por vía de la jornada laboral. Para 1997, la determinación de trabajador precario por subempleo se obtuvo contabilizando a aquellos que trabajaban menos de 30 horas y declaraban preferir trabajar más tiempo y buscar otro empleo para completar su jornada.

2 Para el año 1997, la jornada de trabajo incompleta se consideraba por debajo de las 30 horas semanales.

3 Si bien el diccionario de variables y el Cuestionario de la EHM recoge la pregunta 38 (*¿Ha hecho algo el último mes para trabajar horas adicionales?*), la base de datos, entregada oficialmente por el INE no posee esta variable ni buena parte de las preguntas subsecuentes en el flujo de respuesta sobre este tema.

PONDERACIÓN DE LOS INDICADORES

El establecimiento de las ponderaciones de los indicadores se hizo con base en un criterio netamente estadístico. De esta forma los indicadores que componen el índice obtienen su valor con base en un promedio ajustado⁴ de la frecuencia relativa del indicador entre 1997 y el 2008. De manera que, los pesos de cada indicador vienen dados por la importancia de ocurrencia de los casos de trabajadores con determinada característica. La tabla a continuación muestra el porcentaje de ocurrencia de la característica, el promedio de estos porcentajes entre 1997 y 2008 y el ajuste de este valor para que el índice pueda variar entre 0 y 1.

Cuadro 5 Total de ocupados y porcentaje según indicadores que componen el Índice. Promedio entre porcentajes y Promedio ajustado a 1,00. 1997-2008.

Indicadores	1997		2008		Promedio del porcentaje entre 1997-2008	Promedio ajustado=1,00
	Absoluto	%	Absoluto	%		
Salario de los trabajadores	4.516.051	55,9	7.320.260	63,6	59,8	0,51
Beneficios Laborales	1.508.313	18,7	2.430.819	21,1	19,9	0,18
Condiciones de la ocupación (horas/salario)	807.352	10,0	2.381.782	20,7	15,3	0,14
Grado de utilización del RRHH	836.856	10,4	2.461.020	21,4	15,9	0,15
Duración de la jornada laboral	219.535	2,7	249.741	2,2	2,4	0,02

Fuente: • INE. Encuesta de Hogares por Muestreo. 1er Semestre de cada año. Cálculos de G. Zúñiga.

- Se excluyen 720 y 22.705 casos en 1997 y 2008 respectivamente que no pudieron clasificarse por falta de información en 2 de los 5 indicadores insumo para la construcción del Índice.
- Los porcentajes se calcularon con base en el total de ocupados clasificados en el índice para cada año.

⁴ Esta ponderación es ajustada pues la suma de los promedios de las frecuencias de cada indicador entre 1997 y 2008 es mayor que el 100%, puesto que un trabajador puede ser precario por varios de los indicadores que compone el índice.

De manera que la ponderación por indicador es como sigue:

- Salario de los trabajadores: el trabajador recibe una puntuación de 0,51 si su ingreso por hora está por debajo del 90% del ingreso promedio por hora de su grupo de ocupación de pertenencia, y 0 si es igual o superior a ese 90%.
- Subutilización por calificación: recibirá un valor de 0,15 si su educación adquirida es superior a la requerida en la actividad en la que se desenvuelve; 0 si el trabajador no está subutilizado.
- Subempleo: si trabaja a tiempo parcial recibirá un puntaje de 0,02, de lo contrario será 0.
- Ocupación en condición crítica: si el trabajador trabaja menos de 35 horas y gana menos de 1 salario mínimo y/o trabaja más de 48 horas y su ingreso se ubica entre 1 y 2 salarios mínimos, obtendrá un puntaje de 0,14; si no presenta ninguna de estas características obtendrá 0.
- Estabilidad laboral: cuando un trabajador no reciba ninguno de los beneficios que se relacionan con un empleo estable (prestaciones, vacaciones, utilidades), entonces se le dará un valor de 0,18; si recibe todos los beneficios tendrá 0 puntos.

CONSTRUCCIÓN DEL ÍNDICE DE PRECARIEDAD

Se consideraron dos aspectos: el primero es el total de variables en las que los trabajadores tenían condiciones desfavorables y el segundo, el total de variables con información conocida. Este último punto es importante puesto que se decidió, que si el total de variables desconocidas es mayor a 3, estos casos no forman parte del índice porque no es posible determinar su precariedad laboral, con información en sólo 2 de las 5 variables.

El índice de precariedad se puede expresar de la siguiente forma

$$Y_j = \sum_{i=1}^5 X_i / n \quad \text{donde:}$$

Y_j = es el indicador de precariedad para el trabajador j.

X_i = es el valor de la variable i.

n = es el número de variables que tienen información (debe ser igual o mayor que 3).

Los valores del Índice van de 0 a 1, donde 0 es ausencia de deficiencias y 1 significa que el trabajador presenta todas las condiciones de precariedad reunidas en las variables que lo componen.

El valor del índice será el promedio del valor del índice para cada trabajador Y_j en cada año.

LOS RESULTADOS DEL ÍNDICE DE PRECARIEDAD PARA VENEZUELA

La mayor causa de precariedad entre los trabajadores para ambos años es el ingreso. Más de la mitad de los trabajadores, –con un incremento de esta situación en el 2008–, tienen un ingreso por hora por debajo del ingreso promedio del conjunto de trabajadores de su mismo grupo ocupacional. La siguiente condición precaria de la que padecen con más fuerza los trabajadores en 1997 es la inestabilidad laboral. El 19%, es decir, más de 1,5 millones de trabajadores no reciben los beneficios básicos que un empleo estable ofrece. Una década después más de 2,4 millones de trabajadores (21%) no reciben estos beneficios por lo que presumimos tienen empleos inestables (Cuadro 6).

Cuadro 6 Venezuela. Total y porcentaje de ocupados según los indicadores del Índice de Precariedad laboral. 1997-2008.

Indicadores	1997		2008	
	Absoluto	Porcentual	Absoluto	Porcentual
Salario de los trabajadores	4.516.051	55,9	7.320.260	63,6
Grado de utilización del RRHH	836.856	10,4	2.461.020	21,4
Duración de la jornada laboral	219.535	2,7	249.741	2,2
Condiciones de la ocupación (horas/salarios)	807.352	10,0	2.381.782	20,7
Beneficios laborales	1.508.313	18,7	2.430.819	21,1
Total de ocupados clasificados	8.078.879	100,0	11.504.240	99,8

Fuente: INE. Encuesta de Hogares por Muestreo. 1 Semestre 2008. Cálculos de G. Zúñiga.

Se excluyen 720 y 22.705 casos en 1997 y 2008 respectivamente que no pudieron clasificarse por falta de información en 2 de las 5 variables insumo para la construcción del Índice.

La gravedad de la inestabilidad radica en que existe una alta probabilidad de que el trabajador se quede sin empleo y ello ocurre en un contexto donde no contamos con un seguro de desempleo, en otras palabras, el cesante queda desprotegido mientras busca otro empleo. Según Neffa⁵, “Estadísticamente, la inestabilidad se eleva a medida que aumenta el peso de las actividades de servicios en el PIB y que a su vez disminuye la importancia relativa de la industria”. Hace once años la ocupación en condición crítica y la subutilización de los trabajadores por calificación representaban alrededor del 10% del total de ocupados, pero luego esta proporción aumentó dramáticamente hacia el 2008

5 Neffa, Julio C. Coord.; Alvarez, S.; Battistuzzi, A.; Biaffore, E. y Suarez, A. (2008). “La informalidad, la precariedad laboral y el empleo no registrado en la provincia de Buenos Aires”, Ministerio del Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, CONICET, Centro de estudios e investigaciones laborales-CEIL-PIETTE. Disponible en: <http://www.trabajo.gba.gov.ar>

duplicando su importancia en términos relativos. De manera que actualmente tenemos 2,3 millones de ocupados cuya jornada laboral e ingreso percibido son inadecuados y otros 2,4 millones que tienen un nivel de calificación superior a los requerimientos de capacitación que exige la ocupación en la que se desenvuelven actualmente. En otras palabras, el país está desaprovechando el potencial de mano de obra de casi una cuarta parte del recurso humano disponible. Así mismo, la subocupación representa la forma de precariedad menos intensa, solamente reúne a un poco más del 2% del total de ocupados en ambos años.

Los valores globales que arroja el indicador sintético para 1997 y 2008 muestran valores promedio que varían entre 0,35 y 0,42. Esto se traduce en que el país pasó en el transcurso de estos 11 años de empleos en promedio con bajo nivel de precariedad a empleos con nivel medio (Cuadro 7).

Cuadro 7 Venezuela. Total y porcentaje de ocupados según niveles de precariedad del Índice y su promedio global. 1997-2008.

Nivel de precariedad/ ¹	1997		2008	
	Absoluto	Porcentual	Absoluto	Porcentual
<i>Valor promedio del Índice</i>	0,35		0,42	
No precario	2.439.025	30,2	2.004.515	17,4
Bajo	1.120.267	13,9	2.138.388	18,6
Medio	2.806.363	34,7	3.658.335	31,8
Alto	1.712.504	21,2	3.703.002	32,2
Total	8.078.159	100,0	11.504.240	100,0

Fuente: • INE. Encuesta de Hogares por Muestreo. Primeros semestres 1997 y 2008. Cálculos de G. Zúñiga.

• /1 Valores del Índice: 0= no precario; 0,01 a 0,39= Bajo; 0,40 a 0,59= Medio; 0,60 y más= Alto

Se podría pensar que estos valores promedio al no mostrar una precariedad alta, el mercado de trabajo se encuentra en condiciones aceptables. Pero al observar el porcentaje de No precarios, se detecta que disminuyó entre 1997 y 2008 en términos relativos –pasó de 30% a 17%–, lo cual significa que los trabajadores que se incorporaron al mercado laboral en los últimos 11 años, lo hicieron en alguna de las condiciones de precariedad ya descritas.

Es por esa razón que entre ambos años el número y porcentaje de ocupados que se ubican en un nivel bajo de precariedad creció en 5 puntos porcentuales y en más de 2 millones de trabajadores. Por otra parte, el porcentaje de ocupados en precariedad media disminuyó, pero al mismo tiempo, la precariedad alta ganó mayor número de trabajadores. Para 1997 el total de trabajadores clasificados en puestos de trabajo de precariedad alta era 4,5 millones –56% del total de ocupados–, cifra realmente alarman-

te. Once años después este total superó los 7,3 millones de trabajadores –64% de los ocupados–. Considerando exclusivamente a quienes se clasifican en las peores condiciones, es decir, niveles altos de precariedad, pasamos de 1,7 millones de trabajadores –21%– a 3,7 millones que representan el 32% del total de trabajadores. Estos valores globales ya proporcionan un juicio que permite cuestionar las políticas para reducir la pobreza diseñadas y ejecutadas hasta el momento en las que el trabajo como medio para superarla o no está presente o se toca tangencialmente. El volumen de trabajadores que se encuentran en situación de precariedad hace pensar sobre la urgencia de atacar esta arista del problema de la pobreza.